	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

No Acta:	Dependencia: Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Fecha (dd/mm/aaaa): 02/03/2018
----------	---	--------------------------------

EQUIPO DE TRABAJO:

PNN: Ayda Cristina Garzón, Juan Pablo Núñez, Diana Lucena Gavilán, Arturo Vargas, Arsenio Villaraga Bombiela, Luis Eduardo Ciro, Wendy Loraine Perdomo, Yor mari Franco, Lina Fernanda Segura
COMUNIDAD: Presidentes JAC de Puerto Polaco, Puerto Cubarro, Capitán RI Itilla y miembros de las 3 comunidades
ENTIDADES: Alcaldía Calamar (Verónica Sánchez); Personería Calamar (Jonm Dany Ruge); Inspección Policía (Natali Briceño); Gobernación Guaviare (Adrián Querubín); MADS (Leonardo Molina); CDA (Jorge Castiblanco); Visión Amazonia (Luis Alejandro Páez); AUNAP (Wilfredo Díaz); ART (Yudi Andrea); SENA (Giovanni Cortez); OPIAC (Mateo Estrada); FCDS (Gloria González); (Anexo Listado de Asistencia)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:


Presentación del acuerdo social para el uso y manejo de los recursos naturales del territorio compartido entre el Resguardo Indígena El Itilla y las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco a entidades y búsqueda de respaldo institucional a l mismo

TEMAS A TRATAR:

1. Presentación del acuerdo por parte de sus gestores, a cargo de los representantes legales de las 3 comunidades
2. Diálogo con las entidades presentes sobre cada uno de los puntos del acuerdo y sobre las necesidades de respaldo institucional
3. Establecimiento de compromisos

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

Tema	Resumen
1.	<p>Se da inicio a la reunión con el saludo de bienvenida y presentación por parte de la jefe del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, quien realiza una introducción al tema a tratar en el día. Seguidamente, se realiza la presentación de los asistentes a la reunión.</p> <p>La profesional del PNN Serranía de Chiribiquete y la asesora de la FCDS en el proceso de ampliación del parque contextualizan el objetivo de la reunión, en cumplimiento del acuerdo transitorio de la consulta previa al Resguardo Indígena El Itilla, en el cual Parques Nacionales Naturales se comprometió a facilitar espacios para la articulación de acciones entre el Resguardo El Itilla con las comunidades de Puerto Polaco y Puerto Cubarro y este espacio, entre estas comunidades y entidades responsables del ordenamiento del territorio. De esta manera, se da cumplimiento al acuerdo transitorio de la consulta previa y se da inicio al proceso de relacionamiento entre las partes.</p> <p>Intervienen el Capitán del Resguardo Indígena El Itilla y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco, con un saludo y agradecimiento a las instituciones participantes. Se continúa con la presentación general del acuerdo al que llegaron las tres comunidades, y expresando la necesidad de contar con el respaldo institucional de los presentes en los aspectos en los que no basta el compromiso comunitario para ordenar el territorio, para manejar mejor los recursos naturales disponibles y para contribuir al desarrollo local.</p> <p>Se aborda la lectura de cada uno de los puntos del acuerdo, se reciben las observaciones de las entidades competentes y se concretan los compromisos institucionales. (Anexo: Acuerdo Social sobre Uso y Manejo de Recursos Naturales en el Territorio Compartido entre el Resguardo Indígena El Itilla y las Veredas de Puerto Polaco y Puerto Cubarro)</p>
2.	<p>Se procedió a leer cada punto del acuerdo. Al terminar cada punto, las entidades presentes expresaron la importancia de esta iniciativa social de las comunidades del resguardo y de las veredas, les plantearon preguntas los representantes de las comunidades para aclarar alcances del acuerdo y verificaron dentro de sus competencias, proyectos en curso y recursos sus posibilidades de respaldo institucional. A continuación, se mencionan los principales comentarios:</p> <p>Puntos 1 y 2 del Acuerdo (pesca): CDA: Solicita participación de Ejército y Policía, como las instancias requeridas para el ejercicio de seguridad y control</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

<p>territorial. Y hace énfasis en la necesidad del trabajo interinstitucional, de acciones preventivas, de educación y comunicación, antes de acudir a las sanciones legales a posibles infractores de medidas ambientales.</p> <p>AUNAP: Relaciona las normas vigentes sobre pesca, así: a) La pesca de autoconsumo para las comunidades locales está permitida. b) Mallas actualmente están permitidas con reglamentación sobre sus características y dimensiones. c) Atarraya, no está reglamentado en lo local; d) Barbasco, totalmente restringido, al igual que cualquier otro químico; e) Artes tradicionales, no hay normas que las prohíban. f) Sobre talla de peces, hay medidas reglamentadas para las especies comerciales; las demás no tienen reglamentación. Con esto, la AUNAP no se opone a la pesca de autoconsumo, con los parámetros planteados por las tres (3) comunidades. En relación con la pesca comercial que están realizando irregularmente en el río Itilla y comercializando en varios centros poblados, es claro que en cualquier caso requeriría de un permiso, requiere ser certificada, lo cual no ocurre en la actualidad con la pesca proveniente del río Itilla y sus afluentes. Para comercializar pescado en el Guaviare los pescadores o comerciantes de pescado deben tener permiso o guía de movilización a partir de 50Kg y lista de proveedores. Si no se tienen se les debe decomisar. La pesca de autoconsumo no está reglamentada, pero se entiende que va hasta los 30 kg. Se espera disponer de una resolución sobre el tema de periodos y zonas de veda en el mes de Abril. Es claro que la pesca comercial está prohibida en zona de reserva y áreas protegidas. Por tanto, se requiere de la acción y acompañamiento de la fuerza pública para adelantar los operativos de control.</p> <p>Adicionalmente, plantea que se realizará una reunión en la sede de la CDA en San José del Guaviare, el 16 de marzo, para tratar el tema de la conformación del Nodo de Pesca y Acuicultura del Departamento de Guaviare, para formular y desarrollar el plan de ordenamiento pesquero del departamento, que defina normas específicas para cada sector del departamento; los puntos 1 y 2 del acuerdo social que suscriben las comunidades podría ser un referente para Calamar.</p> <p>En relación con el planteamiento de la comunidad de que se aplique la prohibición de la pesca comercial en el río Itilla, ejerciendo controles en las vías de acceso a Calamar, la AUNAP responde que se necesita articular con la fuerza pública y la Inspección de Policía del municipio de Calamar un trabajo de sensibilización y control en los puntos de comercialización y adelantar operativos en los puntos críticos que ya están identificados (acceso a Calamar y también en las vías de acceso al río Itilla).</p> <p>Se requiere apoyo de la CDA en lo concerniente a recurso hidrobiológico en general y se necesita articular con la Secretaría de Salud Departamental en el tema de control a expendios de carnes.</p> <p>INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CALAMAR: Manifiesta su disposición a apoyar esta iniciativa de las comunidades. Y como se ha expresado la necesidad de coordinación con el Ejército y la Policía, desde la Inspección de Policía se les informará y se les convocará a apoyarla también. Destaca papel de las JAC y de la Capitanía Indígena y sus iniciativas organizativas, las cuales deben ser fortalecidas.</p> <p>Al respecto de este planteamiento de acciones de control con la Fuerza Pública, los representantes de las comunidades solicitan verificar que estas acciones se desarrollen respetuosamente, sin poner en riesgo a las comunidades locales, en relación con la situación de orden público en el territorio. Mencionan los presidentes de las JAC que estas organizaciones no pueden sobrepasar los límites establecidos en sus estatutos.</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDIA DE CALAMAR: Valora la iniciativa y participación de las JAC y de la Capitanía del Resguardo Indígena y se reconocen como interlocutoras para el ejercicio de gobernabilidad en el territorio.</p> <p>Desde comunidad se plantea que es importante que las entidades cuiden y capaciten a las comunidades para mejorar sus condiciones de vida y, en este caso, para contar con una mayor oferta de recursos. Por esa razón, con el apoyo de Parques Nacionales Naturales y la FCDS, convocaron esta instancia, para hablar con las autoridades pertinentes.</p> <p>Puntos 3 y 4 del Acuerdo (cacería): Destaca el Capitán la importancia de estos puntos, dada la relación que tiene esta comunidad con la cacería en ocasiones especiales de la comunidad y la importancia de llegar a un acuerdo con las veredas vecinas.</p>
--



ACTA DE REUNIÓN

Código: GAINF_FO_05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

CDA: Recomienda tener en cuenta temas de temporadas de reproducción de las especies de fauna terrestre relacionadas con vedas, similar a lo ocurrido con la pesca. Se deberá determinar tiempos y lugares de veda así sea para autoconsumo. Menciona que cuando se han hecho decomisos de animales, se atiende a los animales capturados y la persona infractora se sanciona.

Al respecto, el representante de la JAC de Puerto Cubarro plantea que es necesario controlar la comercialización de especies de fauna silvestre. Y que es necesario fortalecer los sistemas productivos y las fuentes alimenticias de las comunidades, su seguridad alimentaria, para evitar que se afecte los recursos faunísticos.

Puntos 5 y 6 del Acuerdo (bosque y maderas):

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO (SADMA): Reconoce positivamente la iniciativa y compromiso comunitario. Plantea que en la actualidad avanza la ejecución de un proyecto de reforestación que contempla la instalación de viveros y se podría instalar uno en el sector para apoyar el trabajo de reforestación que plantean las comunidades en el acuerdo. Comenta el Secretario que se está apoyando a 14 familias del Resguardo El Hilla en cultivos perennes y de seguridad alimentaria. Propone que el Programa Bosques de Paz con el MinAmbiente se puede ver la posibilidad de vincular estas comunidades, pero hace la aclaración que el ofrecimiento es hacer la gestión.

DIRECCIÓN DE BOSQUES MADS: Destaca el compromiso de las comunidades de no talar los bosques de las riberas, que de hecho está prohibido. Se dispone de una nueva resolución que ajusta el tema de áreas a conservar, que podría ser socializada entre las comunidades con el apoyo de la CDA. Sobre el tema del uso doméstico de la madera, está permitido por norma. La CDA también podría socializar la ruta que debe seguirse desde la comunidad, que es informar a la autoridad ambiental sobre el destino de hasta 20 mts cúbicos de madera. Destaca el ejercicio de articulación interinstitucional y con las comunidades para lograr la sostenibilidad de los proyectos. Para el caso de Bosques de Paz, se accede a él por demanda, es decir, a través de la presentación de proyectos de las comunidades.

CDA: Menciona que la zona de reserva forestal tipo A, donde están estas veredas, la tala de bosques, la deforestación, está prohibida. El uso doméstico de las maderas debe ser solo para cubrir las necesidades de las viviendas; la movilización de maderas requiere del permiso de extracción y movilización. La institucionalidad avanza en la estructuración de propuestas de aprovechamiento sostenible del bosque. Y plantea que dentro de las alternativas que dispone la CDA está la línea de Negocios Verdes que podría vincular iniciativas, BanCo2, Pago por Servicios Ambientales.

Punto 7 del Acuerdo (manejo de basuras):

CDA: Propone que desde el municipio se trabaje en torno a comparendos ambientales que impacte en la comunidad


INSPECCIÓN DE POLICÍA: Se está llevando a cabo una campaña educativa a infractores que arrojan basuras en sitios públicos y de interés ambiental; si reinciden, identificando situaciones particulares, se generan antecedentes en la Plataforma para seguimiento dispuesta para estos fines. Si se mantiene la reincidencia se da paso a la F scalia.

Punto 8 del Acuerdo (divulgación):


Desde comunidad se manifiesta la necesidad de hacer pedagogía, de ubicar la información y socializar el acuerdo; es importante que se dé el proceso de capacitación. Posteriormente, cuando las acciones en contra de lo dispuesto sean repetitivas, aplicar las sanciones que correspondan según las normas. Plantean que es importante mejorar la vía de acceso a estas comunidades.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL: En relación con el mejoramiento de la vía, se sabe que es reserva forestal, por eso hay que ser muy cuidadosos con el tema. Recientemente se concretó el producto de OT del municipio de Calamar en el Guaviare, el cual se enviará al Concejo para su aprobación. Aclara que no se amplía la Zona de Reserva Campesina y no se hará levantamiento de la Reserva Forestal, mientras que se avanza en cierre de la frontera agropecuaria. En este punto, señala que es un compromiso gubernamental, que requiere del esfuerzo conjunto.

Al respecto del mejoramiento de la vía, el Presidente de la JAC de Puerto Polaco plantea, que una propuesta ecoloturística


	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	<p>para la zona no es posible desarrollarla con el estado actual de la vía, pero que habrá que encontrar alternativas de mejorarla con obras innovadoras que no afecten el ambiente.</p> <p>El Presidente de la JAC de Puerto Cubarro propone que las comunidades sean vinculadas a la construcción de puentes y alcantarillas, que permitan transitar por esas vías veredales, sin tener que hacer grandes inversiones.</p> <p>Alcaldía: reconoce que la carga que transita por esas vías no es de gran peso, y que se debe buscar minimizar los impactos generales de esas vías locales.</p> <p>SENA: Para el desarrollo de iniciativas turísticas entre las tres comunidades, es importante empezar a capacitar personas que puedan recepcionar y direccionar a los visitantes, que les den a conocer las pautas de manejo ambiental que disponen en lo local y que se lleven la basura que generen en su paseo, porque ubicar canecas o depósitos de basura en estos sitios tan distantes resulta difícil de manejar.</p> <p>Desde la comunidad se plantea que apenas es un tema que inicia, por lo que se mantiene el interés de controlar en lo local y comunicar mediante avisos.</p> <p>De otra parte, dentro de las opciones de apoyo, el SENA, comenta que la entidad actúa por demanda, ante las solicitudes de las comunidades. Destaca la articulación, y en especial con la iniciativa de la Secretaría de Agricultura del Departamento, se pueden complementar acciones, con capacitación a la comunidad con lo del vivero, y también adelantar capacitación en ganadería ecológica (acompañamiento formativo/ seguimiento).</p> <p>Puntos 9 y 10 del Acuerdo (alternativas económicas):</p> <p>MADS: Plantea ver el bosque como una opción productiva y económica, no solo para conservarlo. En este sentido, Visión Amazonia tiene una propuesta donde se identifican los elementos del bosque con opciones de aprovechamiento y manejo; esta propuesta incluye las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco. Este proyecto está en su fase de formulación y posteriormente llegará a las veredas para concretar el interés de las familias en vincularse a su implementación.</p> <p>Plantea que el proyecto de aprovechamiento forestal asociativo, del pilar de gobernanza forestal, es una oportunidad. Y, de otra parte, desde el pilar agroforestal, también hay posibilidad de trabajar con estas veredas.</p> <p>Los representantes de las tres comunidades manifiestan que esta iniciativa que se tiene, puede ser un piloto que incentive a otras comunidades. En ese sentido, es fundamental el respaldo institucional. Si el tema de la deforestación no se trabaja con las comunidades locales, las dinámicas actuales seguirán. Si bien las comunidades son conscientes del daño que se le está haciendo al bosque y a los recursos, se requiere del apoyo del Estado en capacitación, insumos, alternativas de comercio.</p> <p>Punto 11 del Acuerdo (cabaña del PNN Serranía de Chiribiquete):</p> <p>PNNC: En la actualidad la entidad está gestionando los recursos necesarios para atender a esta solicitud. En términos de personal, la primera opción será el personal de las comunidades, siempre que se cumplan los criterios de selección de personal.</p> <p>La comunidad plantea que dentro de los criterios debe garantizarse que se escoja a quienes estén comprometidos con el proceso que se lleva entre las comunidades y el Parque.</p> <p>Punto 12 del Acuerdo (presencia institucional):</p> <p>OPIAC: El Resguardo y las JAC deben hacer seguimiento a los compromisos institucionales, disponer de espacios de encuentro periódico. Por ejemplo, cuándo se tendría respuesta en términos de recursos puntuales para acuerdos de conservación?</p> <p>MADS: En estas veredas se tienen 13 acuerdos de conservación (a través de COAGROGUAVIARE), en los que se están ajustando áreas propuestas para identificar recursos en el marco de Visión Amazonia.</p>
3.	Según cada uno de los puntos del acuerdo social, se consignan los compromisos institucionales en el siguiente cuadro:
PUNTO 1: La pesca en el río Itilla y sus afluentes, en el sector comprendido entre las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco y el Resguardo Indígena El Itilla, será para el autoconsumo de las comunidades locales y para pesca recreativa de visitantes. En éste sector	


	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 25/10/2011

se prohíbe la pesca con fines comerciales, por tanto, se prohíbe la utilización de barbasco, mallas, atarraya, chuzos, puyas o zagalla para pesca con carela.

ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
CDA	Adelantará trabajo institucional requerido en acciones de gestión y control ambiental, en apoyo a los puntos del acuerdo en el ámbito de sus competencias como autoridad ambiental	
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
UNAP	Atenderá demanda de capacitación sobre normatividad pesquera a las comunidades del río Itilla comprendido entre Puerto Cubarro, Resguardo El Itilla y Puerto Polaco.	
	Prevención y divulgación del acuerdo social alrededor de no pesca comercial en el sector del río Itilla comprendido entre Puerto Cubarro, Resguardo El Itilla y Puerto Polaco, con apoyo interinstitucional. Se pueden aprovechar espacios como la reunión de ASOJUNTAS que ocurrirá a fin del mes de marzo	
	Control, vigilancia y judicialización con acompañamiento de fuerza pública a pescadores para comercialización; reten acceso al pueblo, acompañar acción en local de manera que en punto de situación se actúe	
	Coordinará apoyo de CDA sobre recurso hidrobiológico en general	
	Acción pedagógica (inicialmente) con comerciantes locales de pescado.	
	Articulará con la Secretaría de Salud Departamental en el tema de control a expendios de carnes.	
	Convocatoria a representantes de las 3 comunidades a reunión del 16 de abril para constituir el Nudo de Pesca y Acuicultura del Guaviare	
Inspección de Policía	Convocatoria a mesa de trabajo sobre mecanismos de vigilancia y control a infractores ambientales: Fuerza Pública, CDA, AUNAP, PNNC, otros competentes.	
PUNTO 2. Se establecerán tiempos y lugares de veda para la pesca en las bocas de lagunas y caños afluentes del Itilla, en especial Caño Bamba, Caño Lombriz y Caño Barro, según el ciclo reproductivo de las especies de consumo. Para ello se requiere del apoyo técnico de la AUNAP para fortalecer este acuerdo comunitario de pesca.		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
CDA	Adelantará un ejercicio con las comunidades indígenas y campesinas para documentar la construcción de mecanismo de veda, que incluya tiempos, lugares y especies.	
	Fortalecerá medidas de control.	
PUNTO 3. La cacería en el área comprendida entre las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco y el Resguardo Indígena El Itilla, será para el autoconsumo de las familias de las comunidades de las veredas y el resguardo. Se prohíbe la cacería con fines comerciales.		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
MADS	Promoverá el fortalecimiento de CDA para la capacitación y acciones coordinadas.	
CDA	Verificará mecanismos para disminuir el impacto sobre las diferentes especies de fauna, causado por la cacería de autoconsumo entre las comunidades locales	
PUNTO 4. Cada comunidad de las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco y del Resguardo Indígena El Itilla cuidará los salados que se encuentren en sus espacios territoriales y se hará responsable del manejo de la cacería de autoconsumo en ellos. Si la comunidad indígena de El Itilla, en ocasiones especiales, requiere acceder a recursos de caza en algún salado ubicado en las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco, pedirá permiso al dueño del fundo o predio donde éste se ubique para ir a cazar en ese salado.		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
Comunidades	Las comunidades del Resguardo El Itilla y las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco asumen plena y sostenidamente este compromiso	
PUNTO 5. Se respetará la norma ambiental de no talar los bosques ubicados en las riberas del río Itilla, sus lagunas y caños afluentes.		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
SADMA	Instalará vivero para reforestación de riberas del río con capacitación a la comunidad. Con aporte en apoyo técnico y de capacitación por parte del SENA	
CDA	Capacitación a las comunidades del R.I. y de las veredas sobre normatividad ambiental y temáticas ambientales	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

	(generación de conocimientos).	
	Capacitación / formación sobre líneas de negocios verdes (BanCo2, PSA)	
<p>PUNTO 6. La madera que se extraiga del sector comprendido entre las veredas de Puerto Cubarro y Puerto Polaco y el Resguardo Indígena El Itilla, será exclusivamente para uso doméstico. Las JAC de Puerto Cubarro y Puerto Polaco y la Capitanía del resguardo El Itilla requieren del apoyo de las autoridades ambientales para conocer y complementar las disposiciones sobre el uso doméstico de madera y para recuperar y reforestar sitios afectados por la extracción de madera.</p>		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
CDA	Propone que desde el municipio trabaje en torno a comparendos ambientales que impacte en la comunidad	
<p>PUNTO 7. No se permitirá la acumulación de basuras en sitios de interés turístico, de pesca artesanal o deportiva</p>		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
Inspección de Policía	Extensión de campaña educativa a infractores ambientales. A reincidentes, generará antecedentes en la plataforma para seguimiento. Si se mantiene la reincidencia se dará paso a la Fiscalía.	
<p>PUNTO 8. Se debe divulgar este acuerdo social en el municipio de Calamar. Para ello se deberán ubicar letreros en sitios estratégicos de acceso a las veredas y al resguardo indígena; así mismo, socializarlo a través de las emisoras radiales. Para ello se requiere del apoyo de las entidades competentes.</p>		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
Alcaldía Municipal	Divulgará acuerdo social (recursos CIDEA comunicación)	
	Articulará con PNN y SENA la caracterización del territorio de estas comunidades para iniciativas de desarrollo turístico	
	Incluirá a estas comunidades en Plan de residuos sólidos, avance para prevenir.	
	Buscará alternativas de mejoramiento de vías locales para minimizar los impactos ambientales y generales de esas vías.	
SENA	Revisará con la consultoría de OT las disposiciones para Calamar, procurando integrar este acuerdo social dentro de las normas de ordenamiento y manejo ambiental, en apoyo al desarrollo del mismo.	
	Apoyará iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, para establecimiento del vivero para reforestación de sectores priorizados	
	Mantiene disposición institucional de atender las demandas de capacitación requerida por las comunidades en diferentes temas ambientales y productivos.	
<p>PUNTO 9. Conscientes de que el control a la deforestación en la Reserva Forestal Amazonia le corresponde ejercerlo a las entidades gubernamentales y estatales competentes, las comunidades de colonos de Puerto Cubarro y Puerto Polaco se comprometen a NO contribuir a la deforestación y expresan su disposición a realizar acuerdos de conservación del bosque con entidades que respalden estas iniciativas y contribuyan al desarrollo sostenible de las economías familiares. Las JAC de las dos veredas estarán atentas a las propuestas, decisiones y acciones institucionales sobre el particular.</p>		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
MADS	Socializará la iniciativa Bosques de Paz entre las comunidades aportando información sobre cómo se accede	
	Verificará cómo se puede incluir estas comunidades dentro del programa Bosques de Paz.	
	Verificará si dentro de los 13 acuerdos de conservación (con COAGROGUAVIARE), están las comunidades de Puerto Cubarro y Puerto Polaco e identificarán recursos en el marco de Visión Amazonia	
<p>PUNTO 10. Las comunidades del Resguardo Indígena El Itilla y de las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco, solicitan apoyo institucional para la formulación e implementación de proyectos de promoción y desarrollo de alternativas productivas y de generación de ingresos para las familias de las comunidades de las veredas de Puerto Cubarro, Puerto Polaco y del Resguardo Indígena El Itilla, que contemplen el repoblamiento de caños y lagunas, piscicultura, agroforestales, transformación local de alimentos y otras alternativas que permitan reducir las presiones a la base natural de recursos.</p>		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
VA	Socializar iniciativa de aprovechamiento y manejo forestal comunitario que incluye las veredas Puerto Cubarro y	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

Puerto Polaco.		
Articular Pilares Agroambiental, Gobernanza Forestal y Pilar Indígena que incluyan a estas comunidades		
PUNTO 11. Las comunidades de las veredas de Puerto Cubarro, Puerto Polaco y del Resguardo Indígena El Itilla solicitan a Parques Nacionales Naturales de Colombia la instalación de una cabaña del PNN Serranía de Chiribiquete en un punto estratégico entre las veredas y el Resguardo, con personal que preferiblemente sea de las comunidades, para que apoye la regulación de la conservación de los recursos naturales, las normas ambientales generales y, en particular, la implementación del acuerdo social de uso y manejo de los recursos naturales al que se ha llegado.		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
PNN	Ubicará sede operativa en el sector, según disponibilidad de recursos.	
	Contará con personal de la comunidad para apoyo de acciones del AP, según criterios institucionales de selección de personal.	
PUNTO 12. Las comunidades de las veredas de Puerto Cubarro, Puerto Polaco y del Resguardo Indígena El Itilla solicitan a la Alcaldía Municipal de Calamar, al Concejo municipal de Calamar, a la Inspección de Policía de Calamar, a la Gobernación del Guaviare, a la CDA, a la AUNAP, al SENA, al SINCHI, entre otras entidades, su apoyo para incluir este acuerdo dentro de los instrumentos de ordenamiento y planificación del territorio y respaldar efectivamente, con presencia física efectiva en el territorio y el apoyo técnico y financiero requerido, esta iniciativa social de gestión ambiental de nuestras comunidades.		
ENTIDAD	COMPROMISO	TIEMPO
Personero	Convocará seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes instituciones (apoyan PNNSCH y FCDS)	Julio de 2018

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Consignados arriba

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Consignado arriba

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Anexo abajo


DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

- Acuerdo Social sobre Uso y Manejo de Recursos Naturales en el Territorio Compartido entre el Resguardo Indígena El Itilla y las Veredas de Puerto Polaco y Puerto Cubarro firmado por las partes (2 folios)
- Anexo listado de asistencia (2 folios)

14						
13						
12						
11						
10						
9						
8						
7						
6						
5						
4						
3						
2						
1						
no	NOSE APRENDI	ENTIAN QUE LA	PRESENCIA	TELEFONO	PROFESION	OTROS

PARTICIPANTES

LUGAR DE LA REUNION Sede Com. Ins. de la P. N.	NOMBRE DEL COMITENTE Com. Ins. de la P. N.	NOMBRE DEL EVENTO Seminario de Capacitacion
REGION Pinar del Rio	DIRECCION Calle 100 No. 100	FECHA 15 de Mayo de 1988
ORGANIZACION Com. Ins. de la P. N.	NOMBRE Com. Ins. de la P. N.	LUGAR DEL EVENTO Sede Com. Ins. de la P. N.

INSTITUCION Com. Ins. de la P. N.	DIRECCION Calle 100 No. 100	FECHA 15 de Mayo de 1988	
--------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	---

LISTA DE ASISTENCIA

Código GANF FO 04
 Versión 3
 Vigente desde delimitación 03/10/2012

ENCARGADO DEL EVENTO
 Nombre: _____
 Grupo (Oficina, Dirección, Territorio o Área Protegida): _____

OBJETIVO DEL EVENTO
 Seminario interinstitucional
 Acuerdos interinstitucionales
 Poblamiento y el IBI

TIPO DE REUNIÓN 1459 confidencial Presencial

LUGAR DE LA REUNIÓN: Sede Operativa PANSCCH
FECHA: 02/03/2018
HORA INICIO: 10:00 am
HORA FIN: 2:00 pm

PARTICIPANTES

No	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN, GRUPO O ÁREA FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)
					Presencial	Virtual	
1	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
2	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
3	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
4	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
5	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
6	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
7	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
8	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
9	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
10	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
11	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
12	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
13	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
14	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			
15	Yolanda Sánchez	La Cabaña		91999999			

INSPECCIÓN DE POLICÍA	Extensión de campaña educativa a infractores ambientales. A reincidentes, generará antecedentes en la plataforma para seguimiento. Si se mantiene la reincidencia se dará paso a la Fiscalía.			X								
ALCALDÍA MUNICIPAL	Divulgará acuerdo social (recursos CIDEA comunicación)	X										
	Articulará con PNN y SENA la caracterización del territorio de estas comunidades para iniciativas de desarrollo turístico	X										
	Incluirá a estas comunidades en Plan de residuos sólidos, avance para prevenir.				X							
	Buscará alternativas de mejoramiento de vías locales para minimizar los impactos ambientales y generales de esas vías.											
SENA	Apoyará iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, para establecimiento del vivero para reforestación de sectores priorizados											
	Mantiene disposición institucional de atender las demandas de capacitación requerida por las comunidades en diferentes temas ambientales y productivos.				X							
MADS	Socializará la iniciativa Bosques de Paz entre las comunidades aportando información sobre cómo se accede.											
	Verificará cómo se puede incluir estas comunidades dentro del programa Bosques de Paz.											
	Verificará si dentro de los 13 acuerdos de conservación (con COAGROGUAVIARE), están las comunidades de Puerto Cubarro y Puerto Polaco e identificarán recursos en el marco de Visión Amazonia											
VA	Socializar iniciativa de aprovechamiento y manejo forestal comunitario que incluye las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco.											
	Articular Pilares Agroambiental, Gobernanza Forestal y Pilar Indígena que incluyan a estas comunidades											
PNN	Ubicará sede operativa en el sector, según disponibilidad de recursos.											
	Contará con personal de la comunidad para apoyo de acciones del AP, según criterios Institucionales de selección de personal.											
PERSONERO	Apoyo a la articulación y seguimiento de las acciones establecidas por las entidades dentro del acuerdo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Convocará seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes instituciones (apoyan PNN SCH y FCDS)				X							

NUEVO COMPROMISO

ENTIDADES

ALCALDÍA CALAMAR

GOBERNACIÓN DE GUAVIARE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - DIRECCIÓN DE BOSQUES

CDA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNN SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE

VISIÓN AMAZONIA

AUNAP

SENA

PERSONERÍA CALAMAR

INSPECCIÓN DE POLICÍA CALAMAR

DEFENSORÍA DEL PUEBLO